



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del profesor D. José Vicente Martín Martínez, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad, por el que propone el nombramiento de la Vicedecana de Recursos Materiales, Movilidad e Innovación Docente, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar a la profesora Dña. Teresa Marín García Vicedecana de Recursos Materiales, Movilidad e Innovación Docente de la Facultad Bellas Artes, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✦ Coordinar y supervisar los espacios/infraestructuras pertenecientes al Centro.
- ✦ Coordinar y supervisar los medios audiovisuales y otros recursos materiales del Centro.
- ✦ Colaborar en la coordinación de las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio del Centro.
- ✦ Coordinar las acciones de innovación docente dependientes del Centro.
- ✦ Ejercer todas aquellas funciones que le asigne el Decano en el marco de sus competencias.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE